

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

FUENTIDUEÑA DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de enero de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Número	Descripción	Euros
33	609	Construcción mini-pabellón multifuncional	67.030,99
Total gastos			67.030,99

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Número	Descripción	Euros
870.00		Remanente de tesorería para gastos generales	67.030,99
Total ingresos			67.030,99

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuentidueña de Tajo, a 13 de enero de 2011.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(02/2.559/11)